



MINUTA NO. 321
REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS
MUNICIPALES Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS;
NÚMERO DIEZ.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:15 horas del día jueves 19 de noviembre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Justicia y Derechos Humanos:

Presidente, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);

Vicepresidenta, Margarita Morán Flores (PRD);

Secretario, Pedro Roberto Pérez Gómez (S/P);

Vocal, Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A);

Vocal, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI);

Asuntos Municipales:

Presidente, Adahan Casas Rivas (PRI);

Vicepresidente, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN);

Secretario, Pedro Roberto Pérez Gómez (S/P);

Vocal, Margarita Moran Flores (PRD);

Vocal, Claudia Cruz Dionisio (Morena).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidente Margarita Morán Flores, solicitó al diputado secretario Pedro Roberto Pérez Gómez, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Margarita Morán Flores, someta a la consideración de las comisiones unidas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
- IV. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, en materia de salud pública, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación económica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, registrándose en contra la diputada Claudia Cruz Dionisio, y a favor así como la diputada Margarita Moran Flores.

Agotada la participación del orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el dictamen en lo general, resultando **aprobado por mayoría con nueve votos a favor y uno en contra**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 09:29 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.